

ANTONELA AYLA
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
BOULEVARD DE LA UNIÓN

28328285	MERCADO MARIA GUADALUPE	DOCENTE DEL COLEGIO PCIAL N° 7 CON 04HC DOCENTE DEL COLEGIO PCIAL N° 13 CON 06HC DOCENTE DEL POLIVALENTE DE ARTE CON 03HC DOCENTE DE LA EPET N° 1 CON 08HC DOCENTE DEL COLEGIO PCIAL N° 4 CON 09HC DOCENTE DEL COLEGIO PCIAL N° 14 CON 03HC DOCENTE DEL COLEGIO PCIAL N° 9 CON 03HC	CASA CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
----------	-------------------------	---	--

1532

LA RIOJA, 10² JUL 2024

VISTO: La solicitud presentada por la Secretaría Privada de este Ministerio de Educación, respecto al cambio de funciones otorgada a los distintos agentes dependientes de este Organismo de Estado; y,

CONSIDERANDO:

QUE en este sentido, resulta preciso convalidar el cambio de funciones otorgada a los docentes citados en el anexo adjunto de la presente, a los fines de dar respuesta a las tareas y acciones previstas para la segunda etapa del presente Ciclo Lectivo 2024.

POR ELLO y en uso de sus facultades;

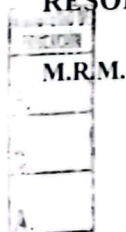
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR cambio de funciones a los agentes mencionados en el Anexo adjunto de la presente Resolución, desde el 01 de Julio del año 2024 hasta la finalización el Ciclo Lectivo 2024.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, Notifíquese, Insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N°: 1532



Ing. ARIEL MARINHO FRANCES
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

Dña. ANTONELA C. AVILA
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA